

ACTA Nº 2.646

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día veintiséis de octubre de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Héctor Tievas y los señores Ministros doctores, Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, estando ausente en uso de licencia la Sra. Ministro Dra. Arminda del Carmen Colman y con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** Nº 541/10 –Sec.Gob.Sup.-: En virtud del cual se autoriza a la agente Elena Beatriz Ortellado a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, desde el día 29 de octubre y hasta el 5 de noviembre del corriente año, para concurrir a un evento deportivo como Delegada Provincial del grupo de personas con discapacidad a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, conforme lo dispuesto en el art.56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **2º)** Nº 542/10 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud del cual se concede autorización al agente Jorge Domingo Ortiz a ausentarse de sus funciones el día 15 de Octubre del presente año, a fin de asistir al ‘Segundo Encuentro Nacional de la Red de Capacitación para la Reforma Procesal Penal’, a realizarse en esta ciudad capital, conforme lo dispuesto en el art.56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **3º)** Nº 543/10 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual se autoriza al Dr. Santos Gabriel Garzón a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días martes y jueves durante el mes de octubre del presente año, por el término de cuatro (4) horas, por razones de salud (cf. art.35 del RIAJ). **4º)** 551/10 -Sec.Gob.Sup.-. En virtud de la cual se prorroga a la agente Myrian Nuñez, por estrictas razones de servicio el usufructo de los días adeudados de la Compensatoria de la Feria Judicial Invernal 2010, debiendo hacer uso de la misma en el primer trimestre del año 2011, conforme lo dispuesto en el art. 39 del RIAJ. **5º)** 553/10 -Sec.Gob.Sup.-. En virtud de la cual se autoriza a la Dra. María de los Angeles Nicora Buryaile, a usufructuar diecinueve (19) días de la compensatoria de Feria Judicial Ordinaria 2009, desde el 22 de noviembre y hasta el 10 de diciembre del presente año, prorrogándosele los veinte días restantes por estrictas razones de servicio, debiendo hacer uso de los mismos indefectiblemente en el primer semestre del año 2011, conforme art. 39 del RIAJ. **6º)** 554/10 -Sec.Gob.Sup.-.En virtud de la cual se prorroga al agente Juan Sergio Avallay, el usufructo de la licencia Compensatoria de la Feria Judicial Invernal año 2010, por estrictas razones de servicio, debiendo hacer uso del mismo en el transcurso del mes de febrero del año 2011, conforme art. 39 del RIAJ. **7º)** 555/10 -Sec.Gob.Sup.-.En virtud de la cual se autoriza a la Licenciada María José Paredes, a ausentarse de sus funciones, los días 21 y 22 de octubre del presente año, a efectos de asistir al Curso ‘Comunicación no Violenta’, a llevarse a cabo en esta ciudad, en virtud de lo normado en el art. 56 del RIAJ, con cargo de oportuna

justificación. **8º)** 164/10 -Adm.-En virtud de la cual se rectifica en su parte pertinente el punto Trigésimo Segundo del Acta N° 2643, consignándose como correcto el apellido de la agente Saracho Lobos, manteniéndose inalterable en lo demás. **9º)** 165/10 -Adm.-En virtud de la cual se remite la planilla complementaria –la que forma parte de la presente resolución- al Poder Ejecutivo de la Provincia, la que se anexa al proyecto de Presupuesto del ejercicio 2011 de éste Poder Judicial, aprobado por Resolución N° 174/10 –Adm.- de éste Excmo. Superior Tribunal de Justicia. **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Actuaciones ‘Proyecto de Informatización de los libros de Mesa de Entradas de los Juzgados Penales’: Y **VISTOS:** El proyecto de informatización de los Libros de Mesa de Entradas de los Juzgados Penales, elaborado por el Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 5, Dr. José Luis Molinas, a pedido del Sr. Ministro Coordinador del Área de Sistemas, Dr. Ariel Gustavo, el cual se sustenta en una nueva y moderna concepción de gestión judicial, a partir de la incorporación de nuevas tecnologías, que se reconozcan como herramientas de apoyo a la labor de los Jueces, que permitan una mejora constante en el trabajo cotidiano de los operadores del sistema judicial. Que tal como se consigna en la fundamentación del proyecto, desde la creación e implementación del Sistema de Gestión Penal, los Juzgados de Primera Instancia de Instrucción y Correccional graban en sus bases de datos, todos los informes correspondientes a las causas en trámite y que ingresan en cada uno de esos Juzgados. Que la vigencia del Artículo 85 – 8º párrafo – del R.I.A.J. permite verificar que en la actualidad existe una doble registración, la correspondiente a la base de datos antes citada, pero también la que se corresponde con los antiguos Libros de Entrada de Expedientes y Libro Índice, más todos aquellos que cada Secretaria jurisdiccional estime necesarios, doble registración que implica un tarea innecesaria en tanto existen ya herramientas tecnológicas que permiten simplificar la misma. Que en función de esa realidad es que se encomendó al actual Secretario del Juzgado de instrucción y Correccional N° 5, Dr. José Luis Molinas, para que diseñe un proyecto de registración informatizada de todos los datos que ingresan por las respectivas Mesas de Entradas de los Juzgados de Instrucción y Correccional de la Provincia, proyecto que luego de elaborado y presentado, fue sometido por Presidencia, a consideración de todos los Jueces del fuero de Instrucción, quienes han manifestado su adhesión al mismo, permitiéndose en algunos casos formular observaciones menores que no alteran el espíritu de la reglamentación presentada. Que siendo así, y contándose asimismo con la opinión favorable de la Directora de Sistemas del Poder Judicial, resulta pertinente aprobar el mismo y disponer su progresiva implementación en un plazo de seis (6) meses por parte de los Juzgados de Instrucción y Correccional de la Provincia, estando facultados los Sres. Magistrados y/o Secretarios a requerir la asistencia técnica de la Dirección de Sistemas Informáticos del Poder Judicial, cuando así lo necesiten, sin perjuicio de los ajustes que se puedan realizar en función de las observaciones que han realizado los Sres. Jueces, de las que deberá tomar fehaciente conocimiento el Dr. José Luis Molinas. Por ello, **ACORDARON:** 1. Aprobar el Reglamento de

Informatización de las Mesas de Entradas de los Juzgados de instrucción y Correccional de la Provincia, el cual pasa a formar parte del presente Acuerdo como Anexo I, y disponer su progresiva implementación en un plazo de seis (6) meses por parte de los Juzgados de Instrucción y Correccional de la Provincia, estando facultados los Sres. Magistrados y/o Secretarios a requerir la asistencia técnica de la Dirección de Sistemas Informáticos del Poder Judicial, cuando así lo necesiten. 2. Poner en conocimiento del Dr. José Luis Molinas, las observaciones formuladas por los Jueces de Instrucción y Correccional en aspectos parciales del proyecto, para que se realicen los ajustes pertinentes. 3. Felicitar al Dr. José Luis Molina por el aporte realizado, dejando constancia en su legajo personal. **TERCERO:** Registro General de Adjudicación de Causas: Visto el informe sobre el desarrollo e implementación del nuevo Sistema de Adjudicación de Causas, **ACORDARON:** Tomar conocimiento y encomendar el seguimiento de los nuevos sistemas implementados, al Sr. Ministro Coordinador del Área de Sistemas, Dr. Ariel Gustavo Coll. **CUARTO:** Sres. Magistrados y Funcionarios del Excmo. Tribunal de Familia y demás Juzgados de Instrucción y Correccional s/ Conclusiones: Visto las conclusiones arribadas por los mencionados, respecto a las causas en que se suscitan cuestiones de Violencia Familiar, **ACORDARON:** Tener presente las conclusiones formuladas por los Magistrados y Funcionarios del Excmo. Tribunal de Familia y los Jueces de Instrucción y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial. Al Pedido de autorización para verificar los antecedentes del SUAJ, por parte de Jueces, Secretarios del Tribunal de Familia y funcionarios de la Oficina de Violencia Familiar, estése a lo dispuesto por el art. 8º de la Ley 1278. Encomiendase a la Directora de Sistemas Informáticos que elabore un programa propio para los casos de Violencia Familiar. **QUINTO:** Asociación Judicial Formosa s/ Pedido: Atento al informe del Servicio Administrativo Financiero, sobre insuficiencia del crédito presupuestario vigente, **ACORDARON:** Tener presente. **SEXTO:** Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 –El Colorado-, Dra. Diana Pamela Infran s/ Pedido: Visto la Nota N° 8274/10 por la que el citado Magistrado solicita la prórroga para el dictado de Autos Interlocutorios y Sentencias cuya nómina se adjunta a la nota de mención, **ACORDARON:** Al pedido de prórroga para el dictado de Autos Interlocutorios, no ha lugar. Al pedido de prórroga para el dictado de sentencias, conceder un plazo de cuarenta (40) días para dictar sentencias en los autos de mención. **SEPTIMO:** Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, Dra. Telma Bentancur, s/ Pedido: Atento a lo solicitado por la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y comercial, y el informe de Secretaría, **ACORDARON:** Designar a partir del presente Acuerdo a la Dra. Rommy Grises Daldovo, como Secretaria Relatora de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. **OCTAVO:** Sra. Presidente de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Olga I. Olmedo s/ Pedido: Visto la Nota N° 8151/10 por la que la citada Magistrado solicita la designación de tres empleados para la Sala que preside, con experiencia en la actividad

jurisdiccional, **ACORDARON:** Estando agotada la lista de aspirantes, téngase presente para su oportunidad. **NOVENO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1– Dra. Giselle Drovandi- s/ Pedido: Atento a lo solicitado e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a convocar a un abogado que hubiere aprobado el curso de aspirantes para Secretarios Judiciales. **DECIMO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6– Dra. Patricia Lugo- s/ Pedido: Visto la Nota N° 8098/10 por la que se solicita se asigne un personal administrativo para que cumpla funciones en el Juzgado de mención, **ACORDARON:** Estando agotada la lista de aspirantes, téngase presente para su oportunidad. **DECIMO PRIMERO:** Sra. Fiscal N° 4, Dra. Elena Marisa Vazquez s/ Pedido: Visto el pedido de designación de un Ordenanza para que cumpla funciones en la citada dependencia judicial, **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a convocar a un aspirante para el Escalafón de Obreros y Maestranzas, con destino a la Fiscalía N° 4. **DECIMO SEGUNDO:** Sra. Fiscal N° 1 de la 2da. Circunscripción Judicial –Clorinda-, Dra. Gloria Elena Rejala s/ Pedido: Visto la Nota N° 7990/10 por la que se solicita la designación de un ordenanza para que preste servicios en la dependencia judicial de mención, **ACORDARON:** Tener presente. **DECIMO TERCERO:** Sr. Director de Recursos Humanos, Dr. Eliot Cassin s/ Pedido: Visto la Nota N° 7994, por la que se solicita la designación de un personal técnico para que cumpla funciones en la dependencia de mención, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a contratar un personal técnico con destino a la Dirección de Recursos Humanos. **DECIMO CUARTO:** Actuaciones: Dres. Nestor Caceres y Miguel Angel Garay s/ Cumplimiento Horario: Visto las presentes actuaciones iniciadas por los citados profesionales, **ACORDARON:** Estése a lo dispuesto en el Acta N° 2638 Punto 2°. **DECIMO QUINTO:** Juzgado de Paz de Pozo del Tigre s/ Situación: Y VISTOS: En éste acto, el Sr. Ministro Coordinador de Infraestructura, informa que, en conocimiento de la gravísima situación que se produjo en la localidad de Pozo del Tigre, el pasado Jueves 21 del corriente, como consecuencia de un fenómeno meteorológico de inéditas proporciones y que ya es de público conocimiento, previa anuencia del Sr. Presidente, movilizó en horas de la mañana del día Viernes 22 del corriente a personal de la Oficina de Infraestructura del Poder Judicial para que se trasladara a la localidad de Pozo del Tigre, con el objeto de verificar los daños que se hubieran ocasionados en el Juzgado de Paz de ésta localidad y reparar los mismos a la mayor brevedad, regresando la comisión a ésta Ciudad con el objetivo cumplido. Cabe poner de relieve entonces la encomiable labor ejecutada por los agentes Juan Domingo Batochi, Marcelino Velardez, Ignacio Ramírez y el Chofer Lucas Niveyro, solicitando se deje constancia en sus legajos personales. En éste acto, el Sr. Presidente del Tribunal, Dr., Héctor Tievas, informa que dispuso el cese de actividades en el Juzgado de Paz de Pozo del Tigre, hasta el miércoles 03 de noviembre inclusive, en función del estado en que quedó el inmueble donde funciona el Juzgado de Paz y la necesidad de ordenar expedientes, documentos y objetos secuestrados de la dependencia. Oído lo cual, **ACORDARON:** 1. Tener presente el informe

rendido por el Sr. Ministro Coordinador del Área de Infraestructura Dr. Carlos Gerardo González. 2. Felicitar a los agentes Juan Domingo Batochi, Marcelino Velardez, Ignacio Ramirez y Lucas Niveyro, por la tarea desempeñada en la emergencia y la predisposición puesta de manifiesto para solucionar en el lugar los inconvenientes planteados, dejando constancia en sus respectivos legajos. 3. Tener por decretado asueto en el Juzgado de Paz de Pozo del Tigre desde el viernes 22 del corriente mes hasta el 03 de Noviembre inclusive. 4. Expresar la solidaridad del Poder Judicial de la Provincia, con los habitantes de Pozo del Tigre, ante la gravísima contingencia por la que atravesaran como consecuencia del fenómeno meteorológico de público conocimiento. **DECIMO SEXTO:** Dr. Hugo Cesar Chamorro s/ Pedido: Visto la Nota N° 8084/10 por la que el citado Funcionario solicita autorización para una visita al Edificio nuevo de Tribunales, de estudiantes de la Universidad de la Cuenca del Planta, en la que el Dr. Chamorro imparte clases, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, debiendo coordinar con el Sr. Secretario de Gobierno. **DECIMO SEPTIMO:** Agente Hernán Luis Rojas s/ Situación: Visto los informes presentados, **ACORDARON:** Renovar el contrato de locación de servicios con el agente Hernán Luis Rojas, hasta el 31 de diciembre de 2010. **DECIMO OCTAVO:** Agente Graciela del Carmen del Rios s/ Pedido: Visto la Nota N° 8263/10 por la que la agente solicita se le conceda la segunda parte de su licencia por maternidad, **ACORDARON:** Conceder como se solicita, la segunda parte de la licencia por maternidad, desde el 15 de noviembre y hasta el 27 de febrero inclusive (cf. art. 45 del RIAJ). **DECIMO NOVENO:** Agente Silvia Viviana Barrios s/ Historia Clínica: Visto el pedido de justificación de la licencia por enfermedad de largo tratamiento; la historia clínica presentada y los informes de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos **ACORDARON:** Conceder a la agente Silvia Viviana Barrios, licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 09 de octubre y hasta el 08 de diciembre inclusive de 2010 (cf. art. 49 del RIAJ). Intimar a la causante a iniciar el trámite jubilatorio pertinente en función de la incapacidad total y permanente declarada. **VIGESIMO:** Sra. Juez de Paz de Pirane, Dra. Vanesa A. Verdun s/ Comunicación: Visto la convocatoria efectuada por la citada Magistrado en cumplimiento de lo ordenado por Acordada N° 2644/10 Punto 7º, **ACORDARON:** Aprobar la convocatoria realizada por la Sra. Juez de Paz de Pirane, en todos sus términos. **VIGESIMO PRIMERO:** Sra. Juez de Paz de Pirane, Dra. Vanesa A. Verdun s/ Elevación: Visto el Proyecto de Modificación del art. 70 del RIAJ –Nociones de Derecho- elevado por la citada Magistrado, **ACORDARON:** Aprobar la modificación propuesta por la Juez de Paz de Pirane, al programa de examen para aspirantes al Escalafón Administrativo, en el concurso convocado para el Juzgado de Paz de Pirane. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Acuerdo 2646

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 28 Octubre 2010 11:40

HÉCTOR TIEVAS ARIEL GUSTAVO COLL

EDUARDO MANUEL HANG CARLOS GERARDO GONZÁLEZ

CLAUDIO RAMON AGUIRRE